



ESPAÑA

(18) ES (11) (21) (22)	NUMERO 243.860	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 11-6-79	

1 FEB. 1980

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65 D 5/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"UNA CAJA O BANDEJA DE CARTON"

(71) SOLICITANTE (S)

CARTONAJES UNION, S.A. (Plat6 nº 12)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. del Brasil, 7-6º, Edificio Iberia Mart, Madrid-20

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. ALFONSO DIEZ DE RIVERA (MOD.- 3.857)

1 El presente invento se refiere a una caja o
bandeja de cartón, en particular para contener productos
perecederos, hecha de una lámina rectangular adecuadamen
te troquelada a partir de la cual se arma la caja o bande
5 ja.

La citada bandeja comprende unos refuerzos de
esquina y unas repisas extremas dispuestas sobre ellos que
confieren a la caja una gran resistencia, así como gran
10 facilidad de montaje. En esencia está constituida por una
parte rectangular de fondo, cuyos extremos se extienden
en partes rectangulares de paredes extremas o testeros
de cuyos lados se extienden partes rectangulares de pare
des laterales, las cuales se prolongan en solapas extre
mas constituidas por tres partes plegables para formar los
15 refuerzos de esquina para la caja o bandeja armada.

Una característica esencial de la caja del pre
sente invento reside en el hecho de que la primera línea
de doblez, de las tres en que queda dividida cada solapa
extrema de las paredes laterales, está situada más al exterior
20 que la que separa el fondo de cada testero, es decir, las
paredes laterales son más largas que el fondo, de tal mane
ra que las citadas solapas extremas de las paredes latera
les se pueden arrollar o doblar hacia dentro sobre sí mis
mas aplicándose exteriormente a las paredes extremas o tes
25 teros, donde se sujetan por grapado o pegado, con lo que
los refuerzos de esquina quedan situados al exterior del
alojamiento de la caja o bandeja.

A continuación se describirá una realización
ilustrativa y no limitativa del objeto del invento haciendo
30 referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

1 La figura 1 es una vista en planta de la lámina troquelada a partir de la cual se monta la bandeja; y

La figura 2 es una vista en perspectiva de una parte extrema de la bandeja armada y con una parte de quina recortada o arrancada.

5 Como se aprecia en la figura 1, la lámina de partida está constituida por una parte rectangular de fondo 1 que se prolonga por cada uno de sus lados menores en partes de paredes extremas 2 de anchura ligeramente menor para compensar el espesor de las paredes y que se extiende por los lados mayores en partes laterales 3 que a su vez se prolongan por ambos extremos en solapas divididas en tres partes 4, 5, 6 por dos pares de líneas de doblez 7 y 8, estando delimitada cada una de las solapas extremas de las

10 paredes laterales mediante una línea de plegado 9 que está situada más al exterior que la línea de plegado 10 que delimita el fondo con las paredes extremas, es decir, que las paredes laterales son algo mayores que el fondo de la bandeja, con la finalidad que se verá a continuación.

15 Al armar la bandeja, se doblan primeramente las partes de paredes extremas 2 hacia dentro por las líneas de doblez 10, plegándose a continuación hacia dentro las partes de paredes laterales 3, tras lo cual se doblan sucesivamente hacia dentro las tres partes 4, 5, 6 que

20 constituyen las solapas de las mismas, aplicándose finalmente el conjunto sobre la cara externa de la pared extrema o de testero 2, según se aprecia en la figura 2, con lo que se forman unos refuerzos de esquina arrollados hacia dentro que se pueden sujetar a los citados testeros por

25 cualesquiera medios apropiados, por ejemplo por engrapado

30

1 o pegamento.

5 Para compensar el espesor de la lámina de cartón doblemente plegada el par de líneas de dobléz 7 están más separadas que las líneas de dobléz 8, siendo finalmente el grosor del refuerzo de esquina, en la dirección longitudinal de la caja, equivalente a la distancia de separación entre las líneas de dobléz 9 y 10.

10 Por otra parte, las paredes extremas tienen, a cierta distancia de su borde libre dos líneas de dobléz 11 y 12 paralelas al mismo, entre las cuales se ha practicado un corte en forma de U con las ramas dirigidas hacia dentro, de tal manera que al doblar dicha parte extrema de los testeros hacia fuera se forma una patilla vertical 13 utilizable en el apilamiento de las bandejas para sujetar unas a 15 otras. Finalmente, la parte extrema del testero se dobla hacia abajo sujetándose a las caras externas de los refuerzos de esquina según se representa en la figura 2, mediante engrapado o pegado, quedando de este modo armada totalmente la caja.

20 Por último, y como se representa en la figura 1, las paredes laterales de la caja pueden tener unos rebajos semicirculares 14 para facilitar la circulación de aire cuando están apiladas unas sobre otras, con objeto de favorecer la ventilación del contenido de las mismas.

25

REIVINDICACIONES

1

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Una caja o bandeja de cartón, hecha de una lámina rectangular adecuadamente troquelada a partir de la cual se arma la caja y que comprende una parte rectangular de fondo, cuyos extremos se extienden en partes rectangulares de paredes extremas o testeros y de cuyos lados se extienden partes rectangulares de paredes laterales, las cuales se prolongan a su vez en solapas extremas constituidas por tres partes plegables para formar refuerzos de esquina para la caja o bandeja armada, caracterizada porque las solapas extremas de las paredes laterales están divididas en tres partes por dos líneas dobles de do-

15

20 blez y porque la primera línea de doblez que separa dicha solapa del extremo de la pared lateral está situada más al exterior que la que separa el fondo de cada testero, es decir, las paredes laterales son más largas que el fondo, de tal manera que las citadas solapas extremas de las paredes laterales se pueden arrollar o doblar hacia dentro sobre sí mismas, aplicándose exteriormente a las paredes extremas o testeros, donde se sujetan por grapado o pegado, con lo que los refuerzos de esquina quedan situados al exterior del alojamiento de la caja o bandeja.

25

30 2ª.- Una caja o bandeja según la reivindicación

1 ción 1ª, caracterizada porque las paredes extremas tienen una prolongación que se dobla y aplica sobre los refuerzos de esquina y por detrás de los mismos, donde se sujeta por grapado o pegado.

5 3ª.- Una caja o bandeja según las reivindicaciones 1ª o 2ª, caracterizada porque el borde de cada una de las paredes laterales tiene dos rebajos iguales semicirculares.

4ª.- UNA CAJA O BANDEJA DE CARTON.

10 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

15 Madrid, 29. NOV. 1979

P.A.

Alfonso Díaz de Rivera
Por Poder

20

25

30

21119

FIG. 1

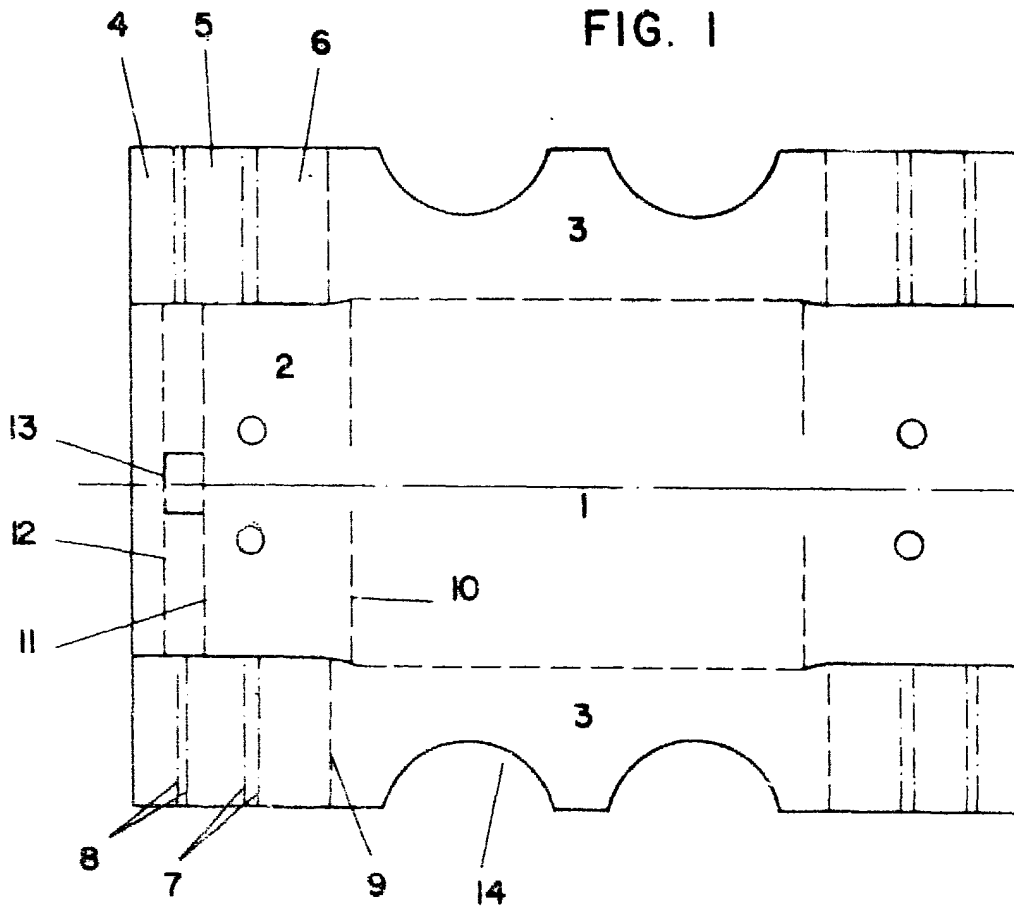
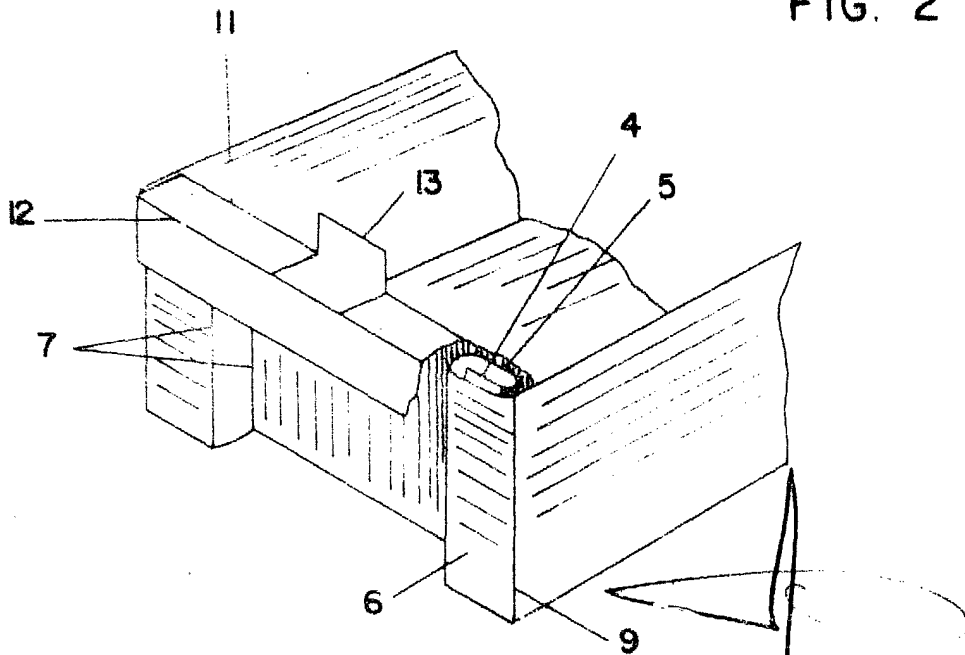


FIG. 2



Alfonso Díez de Rivera
For Patent